



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

DECRETO DE ALCALDIA N° 000003-2022/MDSA

Santa Anita, 23 MAR 2022

**COPIA CERTIFICADA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**

La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista

Santa Anita, 25 MAR 2022

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Secretario General

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO:

El Memorando N° 0323-2022-MDSA/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 188-2022-GAJ/MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 275-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Anita, es el Órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, reconocida por la Constitución Política de la Nación, correspondiéndole por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, de conformidad al Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, en el Capítulo II del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se establecen las "Fases del Proceso de Presupuesto Participativo";

Que, mediante Ordenanza N° 000315/MDSA, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de marzo de 2022, estableciendo en su Segunda Disposición Complementaria y Final que el Cronograma de dicho proceso será aprobado mediante Decreto de Alcaldía, en concordancia con el Artículo Tercero de la mencionada Ordenanza;

Que, mediante Memorando N° 0323-2022-MDSA/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, luego de haber efectuado el análisis correspondiente, solicita y recomienda la aprobación de la propuesta del "Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita", para lo cual remite el proyecto de Decreto de Alcaldía y su Anexo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 188-2022-MDSA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se concluye que es de opinión favorable para que se emita el Decreto



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

de alcaldía aprobando la propuesta de Cronograma de Actividades el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, teniendo como referencia la propuesta de la Gerencia de planeamiento y presupuesto en el Memorándum N° 0323-2022-MDSA/GPP;

Que, con Memorándum N° 275-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica eleva los documentos con la finalidad se emita el Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Segunda Disposición Complementaria y Final del Reglamento aprobado mediante Ordenanza N° 000315/MDSA, en concordancia con el Artículo Tercero de la mencionada Ordenanza;

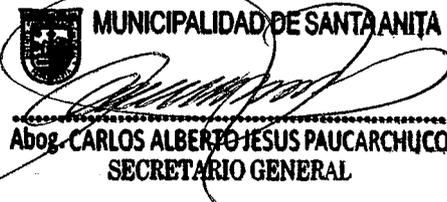
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **“Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Santa Anita”**, según el Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Obras y Desarrollo Urbano, Subgerente de Participación Ciudadana, Bienestar Social y Demuna y demás miembros del Equipo Técnico Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía en cuanto le corresponda.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del mencionado Decreto conjuntamente con el Anexo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Anita: www.munisantanita.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE



ANEXO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
(APROBADO CON DECRETO DE ALCALDÍA N° 000003-2022/MDSA)

N°	ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO	UNIDAD		FECHA	HORA	LUGAR
		ORGÁNICA	RESPONSABLE			
1	Preparación del Proceso de Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el Año Fiscal 2023: 1.1 Elaboración y aprobación del Reglamento y Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023. 1.2 Conformación del Equipo Técnico Municipal. 1.3 Difusión del Proceso de Presupuesto Participativo y del Reglamento que lo regula. 1.4 Preparación de los materiales para los Talleres de Capacitación y Trabajo.	GPP		Del 21 de Febrero al 23 de Marzo 2022		
2	Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023: 2.1 Invitación a las Instituciones y a la Sociedad Civil a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023. 2.2 Convocatoria pública a través de los diversos medios de difusión y comunicación.	SPCBSD / SRP II		Del 24 al 31 de Marzo 2022		
3	Identificación y Registro de los Agentes Participantes: 3.1 Inscripción y acreditación de los Agentes Participantes. 3.2 Publicación y difusión del Registro de Agentes Participantes.	SPCBSD		Del 01 al 13 de Abril 2022	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.	Subgerencia de Participación Ciudadana, Bienestar Social y Demuna - Palacio Municipal - Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 - Distrito de Santa Anita
4	Taller de Capacitación sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y Proyectos de Inversión Pública (Invierte.pe): 4.1 Capacitación sobre el Instructivo del (MEF) y el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023. 4.2 Capacitación sobre Proyectos de Inversión Pública en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL		Miércoles, 20 de Abril 2022	De 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	Teatro Auditorio Municipal Santa Anita - Al costado del Palacio Municipal - Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 - Distrito de Santa Anita
5	Taller de Trabajo sobre la presentación de la visión y objetivos estratégicos del (PDLC) - Vigente (avance de ejecución y logro de resultados), Diagnóstico territorial, identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas y/o proyectos: 5.1 Presentación de la visión y objetivos estratégicos del (PDLC) - Vigente (Avance de ejecución y logro de resultados). 5.2 Presentación del diagnóstico territorial, identificación, priorización de problemas, criterios de priorización de alternativas y/o proyectos. 5.3 Presentación de propuestas de Proyectos y/o Ideas de Proyectos.	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL		Miércoles, 27 de Abril 2022	De 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	Teatro Auditorio Municipal Santa Anita - Al costado del Palacio Municipal - Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 - Distrito de Santa Anita
6	Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos y/o Acciones: 6.1 Evaluación técnica y financiera (Revisión de Ideas y/o Proyectos propuestos). 6.2 Priorización de ideas y/o proyectos (Utilización de Matriz de criterios de priorización). Coordinación entre los niveles de Gobierno: 6.3 Articulación y consistencia de proyectos de acuerdo a Ley, le corresponde a los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional, organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria.	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL		Del 28 Abril al 10 de Mayo 2022		
7	Presentación de los Proyectos priorizados, Formalización de los Acuerdos y Compromisos; y Elección de Comité de Vigilancia y Control: 7.1 Presentación de la Rendición de Cuentas y los Resultados Obtenidos del Presupuesto Participativo 2020). 7.2 Presentación de los Proyectos de Inversión priorizados. 7.3 Formalización de los Acuerdos y Compromisos (suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos por el (CCLD) y Agentes Participantes). 7.4 Elección del Comité de Vigilancia por parte de los Agentes Participantes.	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL		Miércoles, 11 de Mayo 2022	De 6:00 p.m. a 9:00 p.m.	Teatro Auditorio Municipal Santa Anita - Al costado del Palacio Municipal - Av. Los Eucaliptos Cdra. 12 - Distrito de Santa Anita
8	Aprobación de los Acuerdos, Compromisos y Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023: 8.1 Informe técnico y legal de las Gerencias competentes. 8.2 Sesión del Concejo Municipal (Aprobación de los Acuerdos, Compromisos y Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2023).	GPP / GAJ / CONCEJO MUNICIPAL		Del 12 al 20 de Mayo 2022		
9	Registro y envío de información a los Órganos Rectores: 9.1 Registro del proceso en el Aplicativo Presupuesto Participativo del (MEF). 9.2 Remisión del documento Presupuesto Participativo a la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del (MEF).	GPP		Del 21 al 25 de Mayo 2022		

COPIA CERTIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

La presente copia es exacta del original
que he tenido a la vista

Santa Anita, 25 MAR 2022

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
Secretario General

